

Sección III. Otras disposiciones y actos administrativos

ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA

CONSEJERÍA DE PARTICIPACIÓN, TRANSPARENCIA Y CULTURA

16882

Resolución de concesión de subvenciones 3/2015 al amparo de la Resolución de la consejera de Participación, Transparencia y Cultura de 29 de julio de 2015 por la cual se convocan ayudas a los deportistas y a los clubs deportivos de las Illes Balears para facilitarles los desplazamientos entre las islas de la comunidad autónoma para asistir a las competiciones oficiales de los diferentes calendarios federativos (BOIB núm. 121, de 11 de agosto de 2015)

Hechos

1. Las personas y las entidades que figuran en el anexo 1 de esta Resolución han presentado a la Consejería de Participación, Transparencia y Cultura una solicitud de subvención para facilitarles los desplazamientos entre las islas de la comunidad autónoma para asistir a las competiciones oficiales de los diferentes calendarios federativos.
2. El Servicio de Administración Deportiva de la Dirección General de Deportes y Juventud ha examinado las solicitudes y está conforme con los aspectos siguientes:
 - Las personas y entidades solicitantes, por su naturaleza, podrán ser beneficiarias de la subvención objeto de la convocatoria.
 - Las personas y entidades han presentado las solicitudes dentro del plazo establecido y de la forma adecuada y han adjuntado la documentación exigida en la convocatoria.
3. La subvención se distribuye por beneficiario de acuerdo con las cuantías especificadas en el anexo 1.
4. Hay crédito adecuado y suficiente en la partida presupuestaria 12301 457A01 48048 00 de los presupuestos generales de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears para el año 2015.

Fundamentos de derecho

1. El artículo 21.4 del Decreto Legislativo 2/2005, de 28 de diciembre, por el cual se aprueba el texto refundido de la Ley de subvenciones (BOIB núm. 196, de 31 de diciembre de 2005), dispone que la resolución, que finaliza el procedimiento de concesión de subvenciones, se ha de notificar individualmente o mediante publicación en el BOIB, de acuerdo con lo que se dispone en la convocatoria.
2. La Orden del Consejero de Turismo y Deportes de 18 de diciembre de 2012 por la cual se establecen las bases reguladoras para conceder subvenciones en materia de deportes (BOIB núm. 2, de 3 de enero de 2013).
3. El apartado 6.5 de la Resolución de la consejera de Participación, Transparencia y Cultura de 29 de julio de 2015 (BOIB núm. 121, de 11 de agosto de 2015) dispone que la resolución expresa de la consejera de Participación, Transparencia y Cultura finaliza el procedimiento de concesión de subvención. La resolución colectiva se publicará en el *Boletín Oficial de las Islas Baleares* en el plazo de seis meses desde la finalización del periodo de presentación de solicitudes.
4. La propuesta de resolución de concesión de ayudas de la Dirección General de Deportes y Juventud de 15 de octubre de 2015.

Por todo esto, dicto la siguiente

Resolución

1. Aprobar la concesión de subvenciones, para facilitarles los desplazamientos entre las islas de la comunidad autónoma para asistir a las competiciones oficiales de los diferentes calendarios federativos, a los beneficiarios que figuran en el anexo 1 (con el núm. de Expd. 5/2015/DI – 10/2015/DI – 18/2015/DI – 48/2015/DI – 39/2015/DI – 40/2015/DI – 41/2015/DI – 42/2015/DI – 43/2015/DI – 46/2015/DI – 56/2015/DI – 57/2015/DI – 59/2015/DI) por el importe individual indicado, autorizar y disponer el gasto, reconocer la obligación y proponer el pago a favor de todos ellos, con cargo a la partida presupuestaria 12301 457A01 48048 00 de los presupuestos generales de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears para el año 2015.
2. Ordenar la publicación de esta Resolución en el BOIB.

**Interposición de recursos**

Contra esta Resolución – que agota la vía administrativa – se puede interponer un recurso potestativo de reposición ante la Consejera de Participación, Transparencia y Cultura en el plazo de un mes a partir desde el día siguiente de su publicación, de acuerdo con el artículo 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de régimen jurídico de las administraciones públicas y del procedimiento administrativo común, y con el artículo 57 de la Ley 3/2003, de 26 de marzo de régimen jurídico de la Administración de la Comunidad Autónoma de las Islas Baleares.

También se puede interponer directamente un recurso contencioso administrativo ante la Sala Contenciosa Administrativa del Tribunal Superior de Justicia de las Illes Balears en el plazo de dos meses desde el día siguiente de haberse publicado esta Resolución, de acuerdo con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la jurisdicción contenciosa administrativa.

Palma, 9 de noviembre de 2015

La secretaria general

Resolución de la consejera de Participación, Transparencia y Cultura de delegación de competencias y firma
(BOIB núm. 111, de 23.07.2015)

Ruth Mateu Vinent

ANEXO 1**BENEFICIARIOS DE LA SUBVENCIÓN**

Nº Expd.	Solicitante	Deportes	Competición	Fecha competición	Importe solicitado	Importe concedido
5/2015/DI	Fed. Balear de Vela	Vela	Camp. Balears Láser Radial	26-30/08/2015	2.371,90	1.489,00
10/2015/DI	Nathalie de Vries	Caza	Campeonato de Baleares	05-06/09/2015	136,20	93,70
18/2015/DI	Sergio Heredia Calvo	Triatlón	Campeonato Balears Triatlón Cross	13/09/2015	53,50	53,50
48/2015/DI	Antonio Ferrer Clapes	Quadcross	Trofeo Balears Quad Club	13/09/2015	378,90	287,50
39/2015/DI	U.D. Poblense	Futbol	Partido de liga contra Penya Ciutadella	19/09/2015	1.620,00	1.620,00
40/2015/DI	Club Esportiu Mercadal	Futbol	Partido de liga contra Alcudia	20/09/2015	1.536,00	1.536,00
41/2015/DI	C.F. San Rafael	Futbol	Partido de liga contra Rotler-Molinar	19/09/2015	1.620,00	1.620,00
42/2015/DI	C.D. San Francisco	Futbol	Partido de liga contra CD Menorca	20/09/2015	1.530,00	1.530,00
43/2015/DI	Club Esportiu Campos	Futbol	Partido de liga contra Peña Deportiva	20/09/2015	1.575,00	1.575,00
46/2015/DI	A.D. Penya Arrabal	Futbol	Partido de liga contra C.E. Ferreries	20/09/2015	1.620,00	1.620,00
56/2015/DI	C E Ferreries	Futbol	Liga	27/09/2015	2.232,00	2.232,00
57/2015/DI	Sociedad Deportiva Portmany	Futbol	Liga	26/09/2015	1.620,00	1.620,00
59/2015/DI	U D Son Oliva	Futbol	Liga	27/09/2015	1.620,00	1.620,00

